

**SEGURIDAD Y PROMOCIÓN INDUSTRIAL
VALENCIANA, S.A.**

1. ADECUACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA A LOS PRINCIPIOS CONTABLES DE APLICACIÓN

- 1.1 Esta Sindicatura ha examinado las cuentas anuales de Seguridad y Promoción Industrial Valenciana, S.A. (en adelante SEPIVA o la Sociedad), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 1999, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y se adjuntan íntegramente en el Anexo de este Informe. Dichas cuentas fueron formuladas por los Administradores de SEPIVA el 31 de marzo de 2000 y fueron aprobadas por el Consell de la Generalitat Valenciana el 27 de Junio de 2000. Excepto por las salvedades que se describen en los apartados 1.3 y 1.4, la fiscalización se ha realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que incluyen el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación global, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
- 1.2 Tal como se indica en el apartado 4.4.6, durante 1999 la Sociedad procedió a traspasar como ingreso a la cuenta de resultados, 168,2 millones de pesetas correspondientes a anticipos de clientes de la Inspección Técnica de Vehículos, recibidos en ejercicios anteriores, para los que se estima no reclamarán la prestación del mencionado servicio.
- 1.3 Según se comenta en el apartado 4.2.1, la Sociedad tiene cedidos gratuitamente ciertos terrenos por los Ayuntamientos de las localidades en las que se ubican algunas estaciones de ITV, no estando reflejado en las cuentas anuales el valor atribuible a dichos derechos.
- 1.4 El epígrafe Acreedores comerciales del pasivo del balance incluye las cuentas de Anticipos de clientes de ITV y Ascensores, con unos saldos al 31 de diciembre de 1999 de 25,0 y 124,4 millones de pesetas respectivamente. Tal como se indica en el apartado 4.2.11 de este Informe, al no disponer de detalles individualizados de dichos saldos no ha sido posible verificar la composición y razonabilidad de los mismos, ni la adecuada periodificación de los ingresos relacionados.
- 1.5 La Sociedad, en razón de su actividad de promoción de suelo industrial, tiene planteados varios procesos expropiatorios cuya resolución definitiva, en el aspecto del justiprecio a satisfacer, no puede conocerse en el momento de formular las cuentas anuales del ejercicio 1999, recogándose en las mismas (ver apartado 4.2.9) todos los compromisos conocidos y estimados hasta dicho momento.

- 1.6 La Sociedad tiene abiertos a inspección sus declaraciones para los impuestos más importantes que le son aplicables correspondientes a los ejercicios no prescritos. Debido a las distintas interpretaciones de la legislación vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección por parte de las autoridades fiscales, que no son susceptibles de cuantificación objetiva.
- 1.7 Excepto los ajustes que pudieran derivarse de haberse podido verificar los aspectos que se describen en los párrafos 1.3 y 1.4 anteriores, y excepto por los efectos sobre las cuentas anuales del ejercicio 1999 que pudieran producirse si se conociera el desenlace final de las incertidumbres descritas en los apartados 1.5 y 1.6 anteriores, las cuentas anuales del ejercicio 1999, que se adjuntan en el Anexo de este Informe, expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de SEPIVA al 31 de diciembre de 1999, y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada de conformidad con principios contables generalmente aceptados que le son de aplicación, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
- 1.8 El informe de gestión del ejercicio 1999, que se adjunta a las cuentas anuales, contiene las explicaciones que los Administradores de SEPIVA consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus actividades y sobre otros asuntos que se consideran de interés, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Se ha comprobado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 1999.

2. CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN LA GESTIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS

2.1 Alcance y metodología

Esta Sindicatura ha examinado el cumplimiento por parte de SEPIVA de la legalidad vigente en la gestión de los fondos públicos durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 1999. El examen se ha realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, habiéndose llevado a cabo las pruebas y aplicado los procedimientos que se han considerado necesarios para alcanzar los objetivos establecidos. La verificación realizada ha abarcado el cumplimiento de los aspectos relevantes establecidos entre otras, en las siguientes normas:

- Ley de Sociedades Anónimas, texto refundido aprobado por R.D.L. 1564/1989.
- Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1643/1990.
- Decreto 204/1990, de 26 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana, sobre reintegro de transferencias corrientes y de capital.
- Resolución de 18 de junio de 1991, de la Intervención General de la Generalitat Valenciana, sobre información anual a rendir por las empresas públicas.
- Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana, texto refundido aprobado por Decreto Legislativo, de 26 de junio de 1991.
- Orden de 28 de diciembre de 1994, del Ministerio de Economía y Hacienda por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas inmobiliarias.
- Ley 13/1995 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Ley de la Generalitat Valenciana 10/1998, de 31 de diciembre de Presupuestos para el ejercicio 1999.

2.2 Conclusión general

Durante el transcurso de nuestro trabajo no hemos dispuesto de los libros de actas de las reuniones celebradas por los órganos de gobierno de la Sociedad. Las sociedades mercantiles están obligadas a la llevanza de un libro de actas en el que deben constar los acuerdos tomados por las Juntas Generales de Accionistas y por el Consejo de Administración. Por lo tanto, desconocemos si la Sociedad está cumpliendo este aspecto de la legislación en vigor.

Como resultado de la revisión efectuada, considerando el alcance descrito en el apartado 2.1, y excepto por lo señalado en el párrafo anterior, no se han detectado incumplimientos relevantes de la normativa citada por parte de SEPIVA durante el periodo objeto de examen. En apartados posteriores de este Informe se indican los aspectos que deberán ser objeto de atención y mejora por parte de los responsables de la Sociedad.

3. INFORMACIÓN GENERAL

3.1 Antecedentes y objeto de SEPIVA

La Sociedad se creó mediante el Decreto 67/1984, de 2 de julio, del Consell de la Generalitat Valenciana, siendo su objeto social, entre otros aspectos, la preparación de suelo para asentamientos industriales y de servicios así como su correspondiente equipamiento, la inspección técnica, gestión y control en el ámbito de la seguridad, calidad y normativa industrial. SEPIVA está adscrita, actualmente, a la Conselleria de Empleo, Industria y Comercio.

Por Decreto 166/1997, de 13 de mayo, del Gobierno Valenciano, queda sin efecto la adscripción de funciones realizada a favor de SEPIVA, S.A, por los artículos 1, 2 y 3 del Decreto 198/1987, de 7 de diciembre, del Gobierno Valenciano, en materia de Inspección Técnica de Vehículos. A partir del 1 de enero de 1998, la actividad de ITV, una vez adjudicada a las entidades concesionarias, es realizada por las mismas, correspondiendo a SEPIVA las funciones encomendadas por la Conselleria de Empleo, Industria y Comercio establecidas en el Convenio de Colaboración firmado el 6 de junio de 1997 entre ambas.

Por Decreto 149/1998, de 22 de septiembre, del Gobierno Valenciano, se asigna a SEPIVA la realización de las funciones de control metrológico en determinados ámbitos como aparatos para medir la velocidad de vehículos a motor, aparatos para medir la concentración de alcohol en el aire expirado, manómetros de uso público para neumáticos de vehículos automóviles, etc... La disposición quinta de dicho Decreto señala que en el supuesto de que se optase por convocar la gestión del servicio de verificación metrológica, el conseller de Empleo, Industria y Comercio estará autorizado para encomendar a SEPIVA la coordinación, seguimiento e inspección de los concesionarios, percibiendo dicha empresa el canon de servicios complementarios. El 1 de diciembre de 1998 se publicó en el D.O.G.V. el concurso para la prestación en régimen de contratación administrativa del servicio de verificación metrológica en la Comunidad Valenciana. El 23 de marzo de 1999 se publicó en el D.O.G.V. la adjudicación de dicho servicio, en la que se establece un plazo de adjudicación de 25 años, prorrogables por períodos de 5 años hasta un máximo de 75.

3.2 Actividad desarrollada en 1999

Dada la variedad de actividades adscritas a SEPIVA, en el apartado 4.4.5 de este Informe se aborda el análisis detallado de las mismas.

4. COMENTARIOS SOBRE LOS ASPECTOS MÁS IMPORTANTES DE LAS CUENTAS ANUALES

4.1 Análisis global del balance

El balance de SEPIVA al 31 de diciembre de 1999, junto con las cifras del ejercicio anterior, se muestra a continuación (en miles de pesetas):

ACTIVO	31-12-99	31-12-98
Inmovilizado	1.562.397	1.877.008
<i>Gastos de primer establecimiento</i>	13.720	12.748
<i>Inmovilizaciones inmateriales</i>	6.712	9.005
<i>Inmovilizaciones materiales</i>	1.535.439	1.798.329
<i>Inmovilizaciones financieras</i>	6.526	56.926
Activo circulante	6.368.944	4.907.365
<i>Accionistas por desembolsos exigidos</i>	470.500	-
<i>Existencias</i>	2.227.141	2.921.956
<i>Deudores</i>	255.629	305.825
<i>Inversiones financieras temporales</i>	3.009.907	1.352.585
<i>Tesorería</i>	404.318	325.857
<i>Ajustes por periodificación</i>	1.449	1.142
Total Activo	7.931.341	6.784.373
PASIVO		
Fondos Propios	6.372.346	4.971.292
<i>Capital suscrito</i>	3.716.500	2.796.000
<i>Reservas</i>	2.175.292	1.885.280
<i>Pérdidas y ganancias</i>	480.554	290.012
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	39.975	52.294
Provisiones para riesgos y gastos	381.996	360.654
Acreeedores a largo plazo	225.000	482.173
<i>Deudas con entidades de crédito</i>	225.000	482.173
Acreeedores a corto plazo	912.024	917.960
<i>Deudas con entidades de crédito</i>	260.282	265.831
<i>Deudas empresas del grupo y asociadas</i>	674	5.849
<i>Acreeedores comerciales</i>	439.058	449.465
<i>Otras deudas no comerciales</i>	212.010	196.815
Total Pasivo	7.931.341	6.784.373

Cuadro 1

4.2 Epígrafes más significativos del balance

4.2.1 Inmovilizado material

Este epígrafe es, después del de existencias, el más significativo del activo del balance representando un 19,4% del mismo (un 26,5% en 1998). Su movimiento durante el ejercicio se resume a continuación, en miles de pesetas:

	Saldos 31-12-98	Adiciones	Bajas	Traspasos netos	Saldos 31-12-99
Terrenos y construcciones	1.872.926		(203.387)	5.067	1.674.606
Inst. técnicas y maquinaria	598.602	189	(81.796)		516.995
Otras inst., utill. y mobiliario	202.919	2.026	(4.684)		200.261
Otro inmovilizado	383.011	18.125	(60.169)		340.967
Inmovilizado en curso	0	1.952	(1.952)		0
Total valores de coste	3.057.458	22.292	(351.988)	5.067	2.732.829
Amortización acumulada	(1.259.129)	(121.489)	183.228		(1.197.390)
Inmovilizado material neto	1.798.329				1.535.439

Cuadro 2

Como en el ejercicio anterior, las cuentas anuales de SEPIVA no recogen la contabilización del valor de los terrenos cedidos gratuitamente por algunos Ayuntamientos, por plazos superiores a los 30 años, sobre los que se ubican ciertas estaciones de ITV. SEPIVA tiene arrendadas las instalaciones de su propiedad existentes sobre los mismos a las entidades concesionarias de la gestión de la explotación de las estaciones de ITV. Idéntica situación se produce respecto de los terrenos y construcciones traspasadas por la Generalitat Valenciana cuando SEPIVA se hizo cargo de las ITV.

Durante el ejercicio se ha producido la enajenación mediante subasta pública del Centro de Diagnóstico de reparaciones de vehículos sito en Riba-roja de Turia por 168,3 millones de pesetas. Dicha venta ha supuesto una baja total del inmovilizado bruto de 292,6 millones de pesetas y de 124,2 millones de pesetas de amortización acumulada.

4.2.2 Inmovilizaciones financieras

La única modificación en las participaciones accionariales ha sido la enajenación de las acciones de VAPSA. El 14 de diciembre de 1998, se firmó un contrato entre SEPIVA y la entidad TECMED,SA, mediante el cual SEPIVA se comprometía a la venta por su valor nominal, es decir 50 millones de pesetas, de todas sus acciones en VAPSA a dicha entidad, transacción que se elevó a escritura pública el 1 de junio de 1999, habiéndose cobrado la totalidad del precio a esa fecha.

En el cuadro 3 se muestra la composición de este epígrafe del balance y el movimiento experimentado durante el ejercicio 1999 (en miles de pesetas):

	Saldos al 31-12-98	Bajas y dotaciones	Saldos al 31-12-99
Participaciones en empresas:			
Valenciana de Prot. Ambiental, S.A.* (21,27%)	50.000	(50.000)	-
Prominturia, S.A. * (21%)	3.150		3.150
Curcoval, S.L. * (50%)	1.800		1.800
S.P.E. L'Alcúdia de Crespins * (10%)	1.000		1.000
Depósitos y fianzas a largo plazo	5.940	(400)	5.540
Provisión por depreciación de valores:			
Curcoval, S.L.	(1.246)		(1.246)
S.P.E. L'Alcúdia de Crespins	(568)		(568)
Prominturia, S.A.	(3.150)		(3.150)
Total	56.926	(50.400)	6.526

* Porcentaje de la participación

Cuadro 3

4.2.3 Existencias

Este epígrafe es uno de los más significativos del activo del balance de 1999, representando un 28,3% del mismo (un 43,1% en 1998). La composición de las existencias al 31 de diciembre de 1999, y su movimiento durante dicho ejercicio se muestran a continuación (en miles de pesetas):

Cuentas	Saldos 31-12-98	Adiciones	Traspasos	Ventas (Coste)	Saldos 31-12-99
Terrenos:					
Castellón	1.186.242	265		53.458	1.133.049
Benicarló (1ª fase)	386.141	18.669		98.595	306.215
Benicarló (2ª fase)	161.815	202.977			364.792
Castelló Rugat	218.526	(30.075)	(3.543)	29.422	155.486
Almussafes	526.499	945		385.512	141.932
Vall d'Uixó 2ª fase	216.954		386	110.180	107.160
L'Alcúdia de Crespins	161.715	535		156.304	5.946
Guadassequies	29.666			29.666	0
Acceso Castelló de Rugat	32.195				32.195
Otros	34.896	1.651	(2.847)	21.139	12.561
Aceites	10.372	1.547		11.919	0
Valor al coste	2.965.021	196.514	(6.004)	896.195	2.259.336
Provisiones	(43.065)			(10.870)	(32.195)
Total	2.921.956	196.514	(6.004)	885.325	2.227.141

Cuadro 4

Las existencias de terrenos han tenido una disminución neta en el ejercicio de 695,3 millones de pesetas, cantidad que figura en el epígrafe de “Reducción de existencias” de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 4.3).

La cuenta de “Existencias”, recoge todos los costes incurridos por la Entidad para la puesta en condiciones de uso de los terrenos industriales, que abarcan la adquisición de terrenos, su urbanización, tributos, justiprecios y otros relacionados.

Los aspectos más relevantes a destacar de los principales polígonos son los siguientes:

a) Castellón

Quedaban por vender al cierre del ejercicio 38.159 metros cuadrados de terrenos en la “Ciudad del Transporte” de Castellón de los 64.036,94 metros cuadrados adquiridos el 15 de julio de 1997.

b) Benicarló (fase I)

El importe más significativo de las adiciones asciende a 17.739 miles de pesetas y se debe al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales liquidado como consecuencia del proceso de expropiación para la adquisición de los terrenos, tal como se hacía constar en nuestro Informe de 1998.

c) Benicarló (fase II)

Bajo esta rúbrica se recogen los terrenos del polígono industrial “El Collet”, de los que por convenio de la Generalitat Valenciana con el Ayuntamiento de Benicarló, se hace cargo SEPIVA de la gestión desde 1997. Durante 1999 se ha procedido a contratar mediante concurso público la urbanización de los terrenos por importe total de 231.350 miles de pesetas, habiéndose certificado un importe de 192.056 miles de pesetas.

d) Castelló de Rugat

En este concepto figura contabilizado el coste de adquisición y los gastos de urbanización de los terrenos ubicados en el polígono industrial de Castelló de Rugat.

Entre las incidencias más significativas de esta cuenta, figura la baja de 29.922 miles de pesetas como consecuencia de un error en la valoración de unas parcelas, tal como se indicaba en nuestro informe de 1998.

Por otra parte, se traspasa a Inmovilizado una parcela por valor de 3,5 millones de pesetas sobre la que SEPIVA constituyó en 1997 un derecho de superficie a favor del Ayuntamiento de Castelló de Rugat por un plazo de 75 años.

e) Provisiones

En 1999 se ha eliminado la provisión de 10.870 miles de pesetas existente sobre los terrenos del polígono de Guadassequies, que han sido vendidos en el ejercicio.

SEPIVA tiene constituida provisión por depreciación de existencias correspondiente a los terrenos y obras de construcción del acceso al polígono industrial de Castelló de Rugat por importe de 32.195 que van a ser cedidos a la Diputación de Valencia. Dicha cesión está pendiente de formalización a fecha de este informe.

4.2.4 Deudores

Al cierre del ejercicio la composición de este epígrafe es la siguiente, en miles de pesetas:

Deudores	31-12-1999		31-12-1998	
Clientes por ventas y prestación servicios		246.202		297.151
<i>Clientes</i>	126.560		210.589	
<i>Facturas pendientes de formalizar</i>	54.124		16.384	
<i>Clientes de dudoso cobro</i>	53.518		70.178	
Deudores varios		55.839		38.191
<i>Generalitat Valenciana</i>	43.187		43.187	
<i>Varios</i>	6.384		10.004	
<i>TECMED</i>	-		(15.000)	
<i>Anticipos a acreedores</i>	6.268		-	
Administraciones públicas		2.911		36.105
<i>Créditos por bases imponib. negativas</i>	-		32.264	
<i>Impuesto sobre sociedades anticipado</i>	2.906		2.906	
<i>Otros</i>	5		935	
Personal		746		990
Empresas asociadas		0		117
Provisión por insolvencias		(50.069)		(66.729)
Total		255.629		305.825

Cuadro 5

En la cuenta de "Clientes" se recogen, fundamentalmente, los importes pendientes de cobro de las empresas compradoras de diversas parcelas en polígonos industriales, así como los saldos pendientes de cobro correspondientes al canon auxiliar y al canon de arrendamiento a percibir de las empresas concesionarias de la actividad de ITV.

Parte de los saldos a cobrar de los clientes de infraestructuras industriales están materializados en efectos comerciales, y los vencimientos se distribuyen del siguiente modo:

Vencimientos	Miles de pesetas
2000	21.787
2001	21.788
Total	43.575

Cuadro 6

El efecto cuyo vencimiento es en el año 2001 debería clasificarse como efecto a cobrar a largo plazo en el activo del balance.

Dentro del saldo de "Clientes, facturas pendientes de formalizar", figura contabilizado un importe de 13.684 miles de pesetas, adeudado a SEPIVA por BUINSA en concepto de honorarios por servicios de venta de terrenos del polígono industrial de Buñol, devengados en ejercicios anteriores. Dado que las expectativas de cobro de este saldo son similares a las del saldo principal, y considerando la antigüedad del mismo, superior a tres años, debería dotarse la correspondiente provisión.

La cuenta "Clientes de dudoso cobro" así como la "Provisión para insolvencias" tienen la siguiente composición, en miles de pesetas:

Cliente	Saldo 31-12-99	Provisión al 31-12-99
Buinsa	23.500	23.500
Petrolev	22.276	22.276
Inescop	5.413	1.964
Otros	2.329	2.329
Total	53.518	50.069

Cuadro 7

El saldo más significativo lo constituye el importe a cobrar de Buñol Industrial, S.A. (BUINSA), correspondiente a la facturación por la promoción de un polígono industrial en la localidad de Buñol, importe que asciende a 23.500 miles de pesetas. Durante 1999 se han cobrado 17.500 miles de pesetas.

En marzo del año 2000 fue cobrado en su totalidad el saldo adeudado por la "Generalitat Valenciana" incluido dentro del concepto de "Deudores varios".

En "Varios" se recoge el I.R.P.F. liquidado a la Hacienda Pública por SEPIVA y no retenido en el pago de una indemnización por despido según sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana de 16 de diciembre de 1997, que dada su antigüedad debería provisionarse.

4.2.5 Inversiones financieras temporales

El detalle de este epígrafe al cierre del ejercicio es el siguiente en miles de pesetas:

Deuda pública	3.004.574
Intereses a corto plazo	3.955
Depósitos y finanzas	1.378
Total	3.009.907

Cuadro 8

En este epígrafe se recoge la adquisición de deuda pública, por importe de 3.004 millones de pesetas, inversión realizada por SEPIVA para rentabilizar excesos temporales de liquidez, así como los intereses devengados por dichas inversiones y pendiente de cobro al 31 de diciembre de 1999, por importe de 3,9 millones de pesetas. La rentabilidad media obtenida en 1999 por dichas inversiones ha sido del 2,7%.

4.2.6 Tesorería

Al 31 de diciembre de 1999 los fondos de tesorería presentan el siguiente desglose:

Bancos e instituciones de crédito	403.786
Caja, pesetas	532
Total	404.318

Cuadro 9

Existen diferencias no conciliadas entre los saldos bancarios de ciertas cuentas y los saldos contables. Aunque dichas diferencias no son en ningún caso significativas, deberían ser analizadas y, en su caso, regularizadas.

Respecto al régimen de disposición de fondos, se ha detectado que existen algunas cuentas cuyo régimen de disposición es mediante firmas solidarias, siendo recomendable revocar estos poderes y contemplar solamente el régimen mancomunado.

4.2.7 Fondos Propios

Al 31 de diciembre de 1999, el capital social está representado por 37.165 acciones nominativas de 100.000 pesetas de valor nominal cada una, totalmente suscritas por la Generalitat Valenciana.

Durante el ejercicio se ha contabilizado la ampliación del capital social que el Gobierno Valenciano, constituido en Junta Universal de Socios, el 10 de noviembre de 1998, acordó por 450 millones de pesetas. El desembolso se produjo el 30 de marzo de 1999, habiéndose inscrito la escritura pública en el Registro Mercantil el 15 de junio de 1999.

Además se ha contabilizado la ampliación de capital social aprobada por la Junta Extraordinaria de Socios el 15 de diciembre de 1999 por importe de 470,5 millones de pesetas, desembolsada el 2 de marzo de 2000, habiéndose inscrito la escritura pública en el Registro Mercantil el 15 de abril de 2000. Al 31 de diciembre de 1999 el desembolso pendiente por parte de los socios estaba contabilizado en la cuenta "Accionistas deudores por desembolsos exigidos" del activo del balance.

4.2.8 Ingresos a distribuir en varios ejercicios

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 1999 es el siguiente, en miles de pesetas:

Subvenciones de capital	38.395
Ingresos por intereses diferidos	1.580
Total	39.975

Cuadro 12

Las subvenciones de capital se imputan a ingresos del ejercicio en proporción a la amortización del inmovilizado financiado, y tienen el siguiente origen, en miles de pesetas:

Entidad concedente	Importe inicial	Saldo 31-12-99
IMPIVA, ejercicio 1990	33.000	15.237
IMPIVA, ejercicio 1991	64.646	9.373
IMPIVA, ejercicio 1992	41.309	13.785
Total	138.955	38.395

Cuadro 13

4.2.9 Provisiones para riesgos y gastos

El detalle que presenta este epígrafe al 31 de diciembre de 1999 y de 1998 es el siguiente, en miles de pesetas:

Provisiones	31-12-99	31-12-98
Provisión terrenos expropiados Vall d'Uixó	154.462	154.462
Provisión intereses Vall d'Uixó	83.517	76.953
Provisión terrenos expropiados Almussafes	111.831	113.280
Provisión intereses Almussafes	10.983	6.230
Provisión sanción Hacienda	11.093	-
Otros	10.110	9.729
Total	381.996	360.654

Cuadro 14

La situación de las provisiones sigue siendo sustancialmente la misma que la comentada en el Informe de la Sindicatura del ejercicio 1998 al cual nos remitimos, correspondiendo las variaciones más significativas al incremento de los intereses devengados y a la existencia de una nueva provisión para hacer frente a una posible sanción de la AEAT. En relación con este concepto, en julio de 1999 se firmaron sendas actas de disconformidad por un importe total de 11,1 millones de pesetas por el concepto de sanción por retenciones indebidamente practicadas en 1993/1996 de IRPF, que la entidad ha recurrido ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Valencia.

4.2.10 Deudas con entidades de crédito (corto y largo plazo)

Las deudas con entidades de crédito tienen la siguiente composición, detalladas por vencimientos (en miles de pesetas):

Entidad prestamista	Corto plazo 2000	Largo plazo		
		2001	2002	Total
Argentaria	46.666	-	-	-
B. Crédito Local	60.506	-	-	-
Banesto	150.000	150.000	75.000	225.000
Int. devengados	3.110	-	-	-
Total	260.282	150.000	75.000	225.000

Cuadro 15

El total de intereses devengados y contabilizados por estos préstamos y créditos durante el ejercicio 1999 ha ascendido a 18.653 miles de pesetas, figurando dentro del epígrafe de gastos financieros y asimilados de la cuenta de pérdidas y ganancias, quedando pendientes de vencimiento o pago 1.965 miles de pesetas al cierre del ejercicio.

4.2.11 Acreedores comerciales

Las cuentas que integran este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 1999 son las siguientes, en miles de pesetas:

Anticipos de clientes	195.170
<i>De clientes Ascensores</i>	124.372
<i>De clientes ITV</i>	25.000
<i>De clientes Baja Tensión</i>	21.402
<i>Otros</i>	24.396
Deudas por compras o prestación de servicios	242.873
Deudas representadas por efectos a pagar	1.015
Total	439.058

Cuadro 16

Como se viene indicando en informes anteriores, no ha sido posible efectuar análisis sobre la composición y razonabilidad de los saldos de la mayor parte de las cuentas de Anticipos de Clientes ya que SEPIVA no ha facilitado a esta Institución los detalles individualizados de clientes que componen dichos saldos.

Parte del saldo de anticipos de clientes de ITV existente a 1 de enero de 1999 se ha reducido con la facturación de 3,4 millones de pesetas de las entidades concesionarias de este servicio correspondiente a las inspecciones realizadas en 1999 que fueron inicialmente cobradas por SEPIVA en ejercicios anteriores. Adicionalmente SEPIVA ha regularizado parte del saldo traspasando 168,2 millones de pesetas a "Resultados de ejercicios anteriores" por considerar que o bien corresponde a revisiones practicadas en ejercicios anteriores o a revisiones que ya no van a ser realizadas, dejando temporalmente como medida de prudencia un saldo de 25 millones de pesetas para hacer frente a los costes de posibles revisiones. En el ejercicio 2000 debería analizarse la conveniencia de la regularización total de dicho saldo.

En "Deudas por compras o prestación de servicios" se recogen, como más significativos, el importe de las certificaciones correspondientes a la urbanización del Polígono Benicarló II por un importe de 119 millones de pesetas.

4.2.12 Otras deudas no comerciales

Los capítulos que componen este epígrafe, al 31 de diciembre de 1999, son los siguientes, en miles de pesetas.

Administraciones públicas	179.835
<i>Impuesto sobre beneficios diferido</i>	41.945
<i>Hacienda Pública, acreedora por impuestos/beneficios</i>	102.387
<i>Hacienda Pública, acreedora por IVA</i>	20.944
<i>Seguridad social, acreedora</i>	8.278
<i>Hacienda Pública, acreedora por IRPF</i>	6.085
<i>Otros conceptos</i>	196
Remuneraciones pendientes de pago	32.175
<i>Paga de premio</i>	29.000
<i>Seguridad social de la paga de premio</i>	2.500
<i>Gastos de viaje pendientes de pago</i>	675
Total	212.010

Cuadro 17

Las cuentas "Impuesto sobre beneficios diferido" y "Hacienda Pública, acreedora por impuesto sobre beneficios" recogen, respectivamente, el importe cuyo pago a la Hacienda Pública se difiere en aplicación de la normativa fiscal, y el impuesto de sociedades a pagar correspondiente al ejercicio 1999, según el cálculo que se detalla en el apartado 4.4.7 de este Informe.

La cuenta "Paga de premio" comprende la paga de premio de todo el personal, 16.661 miles de pesetas, que ha sido liquidada en marzo de 2000 y la paga de objetivos de la dirección, 12.339 miles de pesetas que a la fecha de realización del trabajo de campo de la presente fiscalización no había sido autorizada todavía y estaba pendiente de pago.

4.3 Análisis global de la cuenta de pérdidas y ganancias

La cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1999, junto con las cifras correspondientes al ejercicio 1998, se muestra a continuación (en miles de pesetas):

GASTOS	1999	1998	INGRESOS	1999	1998
Reducción de existencias	695.312	1.051.325	Importe neto cifra de negocios	2.076.574	2.608.490
Aprovisionamientos	225.118	469.612	Aumento de existencias	-	-
Gastos de personal	384.300	376.790	Otros ingresos de explotación	7.845	7.785
Dotación amortización inmovilizado	129.503	187.870			
Variación provisiones tráfico	(27.530)	(65.389)			
Otros gastos de explotación	166.097	188.882			
Beneficios de explotación	511.619	407.187			
Gastos financieros y asimilados	30.350	58.174	Otros intereses e ingresos asimilado	54.980	31.895
			Resultados financieros negativos	-	26.279
Beneficios de actividades ordinarias	536.249	380.908	Pérdidas actividades ordinarias	-	-
Pérdidas procedentes inmovilizado	-	(432)	Subvenciones de capital transferidas	11.317	14.136
Gastos extraordinarios	15.025	6.735	Ingresos extraordinarios	11.593	133
Gastos y pérdidas otros ejercicios	97.305	107.345	Ingresos y bº otros ejercicios	185.463	58.551
Resultados extraordinarios positivos	96.801		Resultados extraordinarios negativos	2.347.772	40.828
Beneficio antes de impuestos	633.050	340.080			
Impuesto sobre sociedades	152.496	50.068			
Resultado del ejercicio (beneficios)	480.554	290.012			

Cuadro 18

4.4 Epígrafes más significativos de la cuenta de pérdidas y ganancias

4.4.1 Aprovisionamientos

Es uno de los epígrafes de mayor importancia cuantitativa de los gastos del ejercicio, después del epígrafe de Reducción de existencias y del de "Gastos de personal", representando un 12,1% de los mismos (19,3% en 1998). Está compuesto por los siguientes capítulos e importes, en miles de pesetas:

Aprovisionamientos	1999	1998	Variación
Consumo de mercaderías	213.200	459.149	-53,6%
<i>Compras de terrenos</i>	<i>6.038</i>	<i>50.171</i>	
<i>Construcciones y urbanizaciones</i>	<i>196.790</i>	<i>416.581</i>	
<i>Variación de existencias</i>	<i>10.372</i>	<i>(7.603)</i>	
Otros gastos externos	11.918	10.463	13,9%
Total	225.118	469.612	-52,1%

Cuadro 19

La cuenta de "Compras de terrenos", recoge los costes incurridos durante el periodo en la adquisición de terrenos para su urbanización y posterior venta.

“Construcciones y urbanizaciones” recoge los gastos de urbanización de los polígonos industriales en los que se ha incurrido durante el ejercicio, fundamentalmente de Benicarló.

4.4.2 Gastos de personal

Este epígrafe representa un 20,6% del total de gastos de SEPIVA (un 15,5% en 1998). Su composición en 1999 y variaciones respecto al periodo anterior se muestran a continuación, en miles de pesetas:

Gastos de personal	1999	1998	Variación
Sueldos y salarios	291.626	284.763	+2,4%
<i>Sueldos y salarios</i>	<i>262.626</i>	<i>254.763</i>	<i>+3,1%</i>
<i>Paga de premio</i>	<i>16.661</i>	<i>16.556</i>	<i>+0,6%</i>
<i>Paga de objetivos</i>	<i>12.339</i>	<i>13.444</i>	<i>-8,0%</i>
Seguridad Social a cargo empresa	85.180	84.395	+0,9%
Indemnizaciones	5.821	2.164	+169,0%
Formación	1.565	3.874	59,6%
Otros gastos sociales	108	1.594	-93,2%
Total	384.300	376.790	+2,0%

Cuadro 20

Durante el ejercicio se ha aplicado al personal de SEPIVA un incremento retributivo del 1,8 %, tal como dicta la Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para 1999.

Al igual que en ejercicios anteriores, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó, en marzo de 2000, abonar al personal una paga de premio equivalente al 90% de la retribución mensual bruta y proporcional al tiempo trabajado durante 1999 que asciende a 16,7 millones de pesetas.

Asimismo el personal directivo de SEPIVA tiene asignada una paga en concepto de productividad. Ambas pagas figuran provisionadas en el capítulo “Remuneraciones pendientes de pago”, del pasivo del balance al 31 de diciembre de 1999, por importe de 29,0 millones de pesetas.

A la fecha de este informe no se tiene constancia de que el Gobierno Valenciano haya acordado quedar enterado de las cuantías máximas previsibles individualmente asignadas al personal directivo de SEPIVA en concepto de productividad.

4.4.3 Otros gastos de explotación

Este epígrafe representa el 8,9% de los gastos de SEPIVA en 1999, (7,8% en 1998). Su composición, en miles de pesetas, es la siguiente:

Otros gastos de explotación	1999	1998	Variación
Servicios exteriores	149.201	153.701	(2,9%)
Tributos	16.745	35.154	(52,4%)
Otros gastos de gestión corriente	151	27	459,3%
Total	166.097	188.882	(12,1%)

Cuadro 21

La composición por conceptos del capítulo "Servicios Exteriores" con las cifras comparativas de los ejercicios 1999 y 1998, se muestra a continuación, en miles de pesetas:

Servicios exteriores	1999	1998	Variación
Arrendamientos y cánones	26.223	28.918	(9,3%)
Viajes y estancias	27.205	26.971	0,9%
Suministros	23.644	25.316	(6,6%)
Servicios profesionales independientes	11.230	17.848	(37,1%)
Material de oficina	10.890	13.739	(20,7%)
Reparaciones y conservación	12.293	11.869	3,6%
Servicios auxiliares	12.482	8.350	49,5%
Publicidad y propaganda	14.303	7.153	100,0%
Otros	10.931	13.537	(19,3)%
Total	149.201	153.701	(12,1%)

Cuadro 22

Se ha efectuado una revisión de una muestra de las operaciones contabilizadas en estas cuentas, no habiéndose observado aspectos relevantes que comentar.

4.4.4 Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores

El concepto más significativo corresponde a la cuota de la empresa de la Seguridad Social por la paga de premio de los años 1994 a 1998 liquidada en 1999 por un total de 56,5 millones de pesetas. El recargo de mora del 20% que asciende a 11,3 millones de pesetas está contabilizado en la cuenta de "Gastos extraordinarios".

El siguiente concepto en orden de importancia, con 20,9 millones de pesetas corresponde a cuotas liquidadas por la AEAT en concepto de retenciones indebidamente practicadas del IRPF más los intereses de demora y a las sanciones correspondientes por 11,1 millones de pesetas.

4.4.5 Importe neto de la cifra de negocios

Es el epígrafe más significativo de los ingresos de SEPIVA, representando un 88,4% del total de ingresos del ejercicio 1999 (un 95,9% en 1998). Su detalle en función de las actividades la Sociedad se muestra a continuación en millones de pesetas:

Actividades	1999	1998	Variación
Promoción industrial	1.292,2	1.845,0	-30,0%
Canon auxiliar, ITV	340,9	323,8	5,3%
Inspección de ascensores	203,2	212,8	-4,5%
Arrendamiento ITV	115,9	115,9	0,0%
Baja tensión	52,9	50,4	4,8%
Inspección grúas	37,1	35,9	3,3%
Ventas medio ambiente	23,3	23,1	0,0%
Otros	10,1	1,5	580%
Total	2.076,6	2.608,5	20,4%

Cuadro 23

La actividad de Promoción industrial es la primera en orden de importancia cuantitativa y representa el 62,2% de la cifra de negocios y el 55% del total de ingresos del ejercicio 1999 (70,7% y 67,8%, respectivamente, en 1998).

En este apartado se contemplan los ingresos derivados de la venta de parcelas en polígonos industriales. En el cuadro siguiente se detallan las ventas del ejercicio 1999, por polígonos industriales, en miles de pesetas:

Polígono	Ventas
Almussafes	592.955
Vall d'Uixó (2ª fase)	198.792
Polígono de Castellón	54.469
Bigastro	21.750
Alcúdia de Crespins	231.409
Benicarló (1ª fase)	124.388
Guadasequies	22.117
Castelló de Rugat	46.320
Total	1.292.200

Cuadro 24

La cuenta Canon auxiliar, ITV recoge la facturación realizada por SEPIVA a cada una de las entidades concesionarias del servicio de ITV en concepto de canon de gestión, según se estipula en los pliegos de cláusulas administrativas particulares de cada concesión.

En la cuenta Arrendamiento ITV figuran registrados los arrendamientos facturados por SEPIVA a las entidades concesionarias, según se estipula en los correspondientes contratos, por la utilización de los terrenos, construcciones e instalaciones de las estaciones de ITV que son propiedad de SEPIVA.

La actividad de Inspección de ascensores representa el 9,8% de la cifra de negocios y (8,2% en 1998). Durante el ejercicio 1999, SEPIVA efectuó 10.183 inspecciones, lo que supone una disminución del 8,9% respecto a las efectuadas en 1998. A continuación se muestra la evolución de la actividad de inspección de ascensores durante los últimos cuatro años, de la que se desprende un incremento final en el porcentaje de revisión alcanzado.

	1996	1997	1998	1999
Aparatos revisados	11.600	12.600	11.294	10.388
Aparatos a revisar	31.768	30.557	28.526	28.478
Porcentaje revisión	36,5%	41,2%	39,6%	36,4%

Cuadro 25

Baja tensión consiste en la realización de inspecciones periódicas de instalaciones eléctricas en locales de pública concurrencia. Durante 1999 se han realizado 757 inspecciones, lo que supone una disminución del 20% respecto del ejercicio anterior.

4.4.6 Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores

En este epígrafe se recogen ingresos correspondientes a ejercicios anteriores que, por diversos motivos, no se contabilizaron en los mismos siendo la partida más importante la regularización, ya comentada en el apartado 4.2.11 de los anticipos ITV cobrados en años anteriores y no aplicados a ingresos. Un detalle de estos ingresos, por su naturaleza, es el siguiente, en miles de pesetas:

Concepto	Importe
Regularización saldo anticipos ITV	168.268
Otros	17.195
Total	185.463

Cuadro 26

4.4.7 Impuesto sobre Sociedades

En el cálculo del impuesto sobre sociedades del ejercicio 1999, efectuado por SEPIVA, se ha aplicado la bonificación del 99% a que se refiere el artículo 32.2 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, para los resultados de las actividades de promoción industrial y medio ambiente.

La conciliación entre el resultado contable antes de impuestos y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades y el cálculo de impuesto es la siguiente:

Cálculo impuesto	Impuesto devengado	Impuesto a pagar
Resultado contable antes del I.S.	633.050	633.050
Diferencias permanentes	40.329	40.329
Resultado contable ajustado	673.379	
Diferencias temporales: Reversión libertad amortización 94		4.862
Base imponible		678.241
Cuota íntegra (35% tipo impositivo)	235.683	237.384
Bonificación 99% (*)	-72.313	-72.313
Deducciones	-10.873	-10.873
Gasto contable por impuestos	152.496	
Retenciones y pagos a cuenta		-51.811
Impuesto a pagar		102.387

* Aplicada sólo sobre los resultados de las actividades de Promoción Industrial y Medio Ambiente

Cuadro 27

"Reversión libertad amortización 94" recoge la reversión fiscal de la amortización contable de los elementos de inmovilizado adquiridos en 1994 y sometidos a libertad de amortización.

SEPIVA ha presentado una declaración complementaria a la liquidación del impuesto de sociedades de 1995, corrigiendo la base imponible negativa originada en la misma y fijándola en 5.148 miles de pesetas.

No existen deducciones pendientes a 31 de diciembre de 1999.

5. HECHOS POSTERIORES

Tal como se ha apuntado en el apartado 4.2.7 se ha contabilizado en el ejercicio una ampliación de capital por importe de 470,5 millones de pesetas, que a 31 de diciembre está pendiente de desembolso. Dicha ampliación se ha imputado a la cuenta "Accionistas deudores por desembolsos exigidos". Se ha hecho efectivo el desembolso a fecha 2 de marzo de 2000.

6. SITUACIÓN FISCAL

De acuerdo con la fiscalización efectuada, la empresa se encuentra al día en la presentación y liquidación de los principales impuestos a los que está sujeta. No obstante, y de acuerdo con la legislación vigente, los impuestos son revisables mientras no se practique una liquidación definitiva o no haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Tal como se indica en la memoria, con fecha 23 de febrero de 1999 la Agencia Tributaria levantó dos actas de disconformidad por los conceptos tributarios de Retenciones y otros pagos a cuenta de rendimientos del trabajo personal y profesional de los ejercicios 1993/1994 y 1995/1996. Como resultado de dichas actas, se han practicado sendas liquidaciones que ascienden a un importe global de 14.791 miles de pesetas de cuota más 6.137 miles de pesetas en concepto de intereses de demora. Además, el expediente sancionador propuesto asciende a 11.093 miles de pesetas.

La Sociedad aplica, en las liquidaciones del Impuesto sobre Sociedades, la bonificación del 99% a que se refiere el artículo 32.2 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades. Podrían surgir pasivos adicionales derivados de las distintas interpretaciones sobre el alcance de las bonificaciones practicadas.

7. RECOMENDACIONES

Además de lo indicado en los apartados 1 y 2 se considera oportuno mantener las siguientes recomendaciones propuestas en anteriores informes:

- a) Suprimir las firmas solidarias en aquellas cuentas bancarias donde persiste dicho régimen.
- b) Investigar y, en su caso, regularizar las diferencias surgidas en las conciliaciones bancarias.
- c) Clarificar la situación y cobrabilidad de los saldos con antigüedad superior a un año e intensificar las gestiones de cobro, dotando, en su caso, la consiguiente provisión para insolvencias.
- d) Se recomienda que se efectúen los trabajos necesarios para determinar la composición del saldo de la cuenta de anticipos de clientes de ascensores, así como la regularización total del saldo de la cuenta de anticipos de clientes de ITV.